



EMBASSY OF ARGENTINA IN  
THE UNITED STATES OF AMERICA

<b>Jurisdicción o entidad contratante:</b> Embajada Argentina en los Estados Unidos de América
<b>Domicilio:</b> 1600 New Hampshire Ave NW, Washington, DC 20009
<b>Correo electrónico:</b> eeeuu@mrecic.gov.ar

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
<b>TIPO:</b>	Contratación Directa por Trámite Simplificado	<b>N° 138</b>	<b>Ejercicio: 2022</b>
<b>CLASE:</b>	Sin clase / Art. 62 de la RM N° 811/14		
<b>MODALID</b>	Sin modalidad		
<b>Expediente N°: 163</b>		<b>Ejercicio: 2022</b>	
Objeto de la contratación			
Contratación de empresa para el mantenimiento y soporte del website de Argentina Delivers			
Plazo de duración del contrato: No aplica.			

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Dirección	Plazo y cronograma
1600 New Hampshire Avenue NW, Washington D.C. 20009 – EEUU administracion@embassyofargentina.us	Lunes a Viernes, de 9 am a 5 pm Hasta el día 26 de septiembre de 2022 a las 10:00 am

**IMPORTANTE: LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA INDICADAS NO SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL MOTIVO DE LA DEMORA.**

APERTURA DE LAS OFERTAS

Dirección	Plazo y cronograma
1600 New Hampshire Avenue NW, Washington D.C. 20009 - EEUU	26 de septiembre de 2022 a las 10:30 am



EMBASSY OF ARGENTINA IN  
THE UNITED STATES OF AMERICA

I - CONDICIONES ESPECIALES

CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADO

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de empresa para el mantenimiento y soporte del website de Argentina Delivers

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas pueden presentarse de la siguiente manera:

- (a) Personalmente en sobre cerrado en la Oficina de Administración, 1600 New Hampshire Avenue NW, Washington D.C. 20009, durante los días de semana, desde las 9 am hasta las 5 pm, antes del 26 de septiembre de 2022 a las 10:00 am.
- (b) O por email enviado a [administracion@embassyofargentina.us](mailto:administracion@embassyofargentina.us) hasta el 26 de septiembre de 2022 a las 10:00 am.

La oferta (en sobre o por email) deberá identificarse de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA REPRESENTACIÓN: EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA  
Contratación directa por trámite simplificado N° 138/2022  
OBJETIVO: “Contratación de empresa para el mantenimiento y soporte del website de Argentina Delivers.”  
Lugar, fecha y hora para la apertura de las ofertas: Embajada Argentina, Oficina de Administración, 1600 New Hampshire Avenue, NW, Washington DC, 20009, 26 de septiembre de 2022 a las 10:30 am.  
Lugar, fecha y hora para la entrega de las ofertas: Embajada Argentina, Oficina de Administración, 1600 New Hampshire Avenue, NW, Washington DC, 20009, hasta el 26 de septiembre de 2022 a las 10:00 am

NOMBRE DEL ADJUDICATARIO: .....  
DIRECCIÓN: .....  
TELÉFONO: .....  
EMAIL: .....

3. CONTENIDO DEL SOBRE ÚNICO:

Toda enmienda, borradora o espaciado, si los hubiere, debe estar debidamente guardado por el signatario de la oferta.

El oferente, o su representante legal, deberá firmar cada una de las páginas de la oferta. La oferta debe incluir la siguiente información:

- 3.1) Nombre y apellido, o nombre de la empresa, dirección, número de teléfono, fax, y el email.
- 3.2) Dirección legal a la cual se enviará la notificación.
- 3.3) Descripción de la oferta: debe incluir detalles del objeto o servicios ofrecidos. Para ello, puede complementarse con folletos o instrucciones.
- 3.4) El formulario de cotización debidamente completado y firmado.



EMBASSY OF ARGENTINA IN  
THE UNITED STATES OF AMERICA

**4. PRESENTACIÓN DE LOS ESTIMADOS:**

El precio total que figura en la cotización será el precio final que pagará nuestra Embajada en todos los aspectos, incluidos los impuestos y los gastos de envío, de haberlos.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

**6. APERTURA DE LAS OFERTAS**

En la fecha y hora indicadas se procederá a la apertura de las ofertas, en público, en presencia de los funcionarios designados a tal efecto, y de todos aquellos que deseen presenciar este acto.

**7. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, podemos solicitar a los licitadores que corrijan los errores u omisiones contenidos en sus propuestas. La corrección de tales errores u omisiones no podrá ser utilizada por el oferente para alterar el contenido de la oferta, para mejorarla o tomar ventaja sobre otros adjudicatarios. En caso de incumplimiento por parte del oferente de la solicitud indicada dentro del plazo correspondiente, se rechazará la oferta.

**8 - CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES**

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

- a) Si la oferta no estuviera firmada por el oferente o su representante legal en ninguna de las hojas que la integran.
- b) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciera a la esencia del contrato.
- c) Si no se mantuviere la oferta por el plazo indicado en el Pliego.
- d) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- e) Si fuere formulada por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con el Estado Argentino al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- f) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas inhabilitadas para contratar con el Estado Argentino al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- g) Si contuviera condicionamientos.
- h) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- i) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
- j) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- k) Si el oferente fuera inelegible de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 86 del Decreto N° 893/12.
- l) Si un mismo oferente se presentare en más de una oferta ya sea por sí solo o como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica. No se configurará esta prohibición cuando se trate de la presentación de ofertas con descuentos, alternativas o variantes.

**9 - CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES**

Los errores y omisiones intrascendentes de forma, no serán causal de inadmisibilidad de las ofertas.

La corrección de errores u omisiones no podrá ser utilizada por el oferente para alterar la sustancia de la oferta o para mejorarla o para tomar ventaja respecto de los demás oferentes.

Será posible requerir la subsanación de defectos de la oferta, de conformidad con las pautas establecidas, y especialmente, en los siguientes supuestos:

- a) Si la oferta original estuviera en parte firmada y en parte no.



EMBASSY OF ARGENTINA IN  
THE UNITED STATES OF AMERICA

- b) Si no se acompañare la documentación solicitada por este Pliego en el momento de presentar la oferta, la Embajada intimará a la subsanación del defecto. Si no fuere subsanado en el plazo establecido, o bien si presentada la documentación en ese plazo se comprobara que los requisitos exigidos no estaban vigentes al momento de la apertura de las ofertas, se desestimaré la oferta.

#### 10 - ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a favor de la oferta que, cumpliendo con todos los requerimientos del presente Pliego, resulte la más conveniente.

El adjudicatario y los demás oferentes serán notificados de la adjudicación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ceremonia de adjudicación, por alguno de los siguientes medios:

- (a) por acceso directo al oferente o su representante legal;
- (b) por la presencia del interesado o de su representante legal, que esté al tanto del acto respectivo.
- (c) por correo electrónico.

#### 11. FORMA DE PAGO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS

El pago se realizará dentro de los 10 (diez) días calendarios, contados a partir de la presentación de la factura, y luego de firmada la Orden de Compra correspondiente.

La factura será presentada, luego de otorgada su aceptación, en la Embajada Argentina, Oficina de Administración, 1600 New Hampshire Avenue NW, Washington, DC, 20009.

#### 12. TECNOLOGIA DEL SITIO WEB

La empresa adjudicada deberá mantener la arquitectura actual que posee el sitio Argentina Delivers el cual utiliza como CMS (Content Management System) al Wordpress, y el plugin Elementor para administrar las publicaciones y novedades.

#### 13. PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO

El contrato comenzará a regir a partir del día siguiente al de la notificación de la Orden de Compra.

El plazo de duración del contrato será de SEIS (6) meses.

#### 14. PROPIEDAD DE LA INFORMACION

Toda la información entregada bajo los términos del presente Contrato es propiedad de la Embajada Argentina, y cualquier documento y copias conteniendo o refiriéndose a dicha información deberán ser entregados a la Embajada Argentina cuando ésta lo requiera.

Este Contrato de ninguna forma crea ni implica el otorgamiento de derecho o licencia de patentes.

#### 15. CANCELACIÓN DEL CONTRATO

Si el adjudicatario no cumple con el contrato dentro del plazo indicado, o si los bienes no se entregan en el plazo establecido, la administración deberá declarar resuelto el contrato sin cuestionamiento judicial ni extrajudicial, salvo en los casos en que la Embajada Argentina acepte la acuerdo de servicio después de la fecha límite.

#### 16. CONFIDENCIALIDAD

El personal de la empresa adjudicada se compromete a no divulgar y/o reproducir por cualquier medio que fuere información alguna relacionada con el trabajo propio del Contrato, no pudiendo tampoco divulgar dicha información a terceros sin previa autorización por escrito de la Embajada Argentina.

La obligación de confidencialidad permanecerá vigente aún luego de la extinción del vínculo contractual, sin importar la causa de dicha extinción.

#### 17. DESIGNACION DE LIDER DE PROYECTO

La empresa adjudicada y la Embajada Argentina deberán designar un líder de proyecto cada uno, los que



EMBASSY OF ARGENTINA IN  
THE UNITED STATES OF AMERICA

actuarán como personas de contacto entre ambas partes.

**18. RESPONSABILIDAD**

La empresa adjudicada deberá cumplir con las normas legales aplicables a la actividad descrita en el contrato y será responsable de todas las reclamaciones extrajudiciales y judiciales, incluidos los costos y gastos que se deriven de los actos y omisiones de su personal o subcontratistas u otros que fueron responsables de cumplir cualquiera de los términos y condiciones de este contrato.



EMBASSY OF ARGENTINA IN  
THE UNITED STATES OF AMERICA

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**OBJETO:** Contratación de empresa para el mantenimiento y soporte del website de Argentina Delivers

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

- 1) Metodología Scrum con un Team Leader para el proyecto durante 6 meses (Requiere Backlog).-
- 2) Wordpress como CMS con Elementor Pro y equipo de desarrolladores especializados con capacidades en CSS y Javascript para mejorar la calidad del contenido del sitio
- 3) Soporte SEO
- 4) Asistencia con las propiedades de GA4 en Google Analytics en DataStudio.



EMBASSY OF ARGENTINA IN  
THE UNITED STATES OF AMERICA

**ANEXO A – PLANILLA DE COTIZACIÓN**

EXPE-EEUU 163/2022

CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 138/2022

El que suscribe							
Documento (Tipo y nro.)							
En nombre y representación de							
con domicilio legal en la calle			Nro		Piso		Dpto
teléfono			correo electrónico				
y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente compulsa, cotiza los siguientes precios:							

**Renglón único**

ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio final (*)
1	Contratación de una empresa para el mantenimiento y soporte del website de Argentina Delivers	

Son.....

(Detallar precio en letras)

**(\*) La cotización es en dólares estadounidenses e incluye todos los impuestos.**

Firma y Aclaración del Oferente  
o su Representante Legal